¿AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-B-009 DE 2023

El Municipio de Berbeo Departamento de Boyacá, convoca a todas las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, a participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía establecida en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015 y que tiene por objeto:

SUMINISTRO E INSTALACION DE UN PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La alcaldía de Berbeo y la Secretaría de Planeación y Obras Públicas buscan desarrollar un proyecto de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($88.180.000) M/CTE,** Para lo cual es necesario que las obra cumpla con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro e Instalación Juego infantil metálico multicolor, compuesto por ocho (8) parales de 3 m, diez (10) parales de 2 m, cinco (5) plataformas cuadradas, dos (2) techos piramidales, un (1) techo decorativo de foca, un (1) techo decorativo de mariquita, dos (2) rodaderos sencillos de olas de 2,40 m, dos (2) rodaderos dobles de olas de 2,40 m, un (1) muro de escalar con presas en resina polimérica, dos (2) triquis, un (1) túnel recto, un (1) tobogán horizontal, un (1) tobogán vertical, cuatro (4) cerramientos decorativos, cuatro (4) paneles de salida, dos (2) escaleras de acceso.	UND	1

NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL: Municipio de Berbeo Boyacá
DIRECCION: Carrera 3 No. 5-23 Palacio Municipal Segundo Piso
CORREO ELECTRONICO: planeacion@berbeo-boyaca.gov.co
MODALIDAD: Selección Abreviada de Menor Cuantía
PRESUPUESTO: OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($88.180.000) M/CTE

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: La fecha límite será la publicada en la resolución de apertura del presente proceso, la oferta deberá ser presentada en la plataforma SECOP II, en el que se contengan la garantía de seriedad de la Oferta, los requisitos habilitantes, la Oferta técnica, y Oferta económica.

REQUISITOS GENERALES: Tener la capacidad jurídica; no estar incurso en inhabilidades incompatibilidades o conflicto de intereses; estar inscrito en el RUP clasificado conforme lo requerido en el pliego de condiciones; cumplir con los requerimientos técnicos mínimos y requisitos habilitantes; los demás descritos como factores habilitantes según el pliego de condiciones.

CONSULTA DE PREPLIEGOS Y DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES: Carrera 3 No. 5-23 - Oficina de Planeación Y obras Públicas del municipio de Berbeo - Boyacá, de lunes a jueves de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:30 pm y vienes de 8:00 am a 12:00 m , Sistema Electrónico de Contratación Pública —SECOP COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Estudios Previos, Análisis del sector económico y de los oferentes, Anexos, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Presupuesto, Especificaciones Técnicas.

PARTICIPACION CIUDADANA: De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web www.contratos.gov.co

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.1.2.8, identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. El Municipio de BERBEO manifiesta que la contratación que se deriva del presente estudio no está cobijada por ningún acuerdo comercial.

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación

Cra 3 N• 5-23, teléfonos; 310 2107087- 3214923222
Código Postal Urbano 152610 Rural 152617-
Email: contactenos@berbeo-boyaca.gov.co

llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Sí	$20.469'524.000	-	No
	México	No	-	-	No
	Perú	Sí	$20.469'524.000	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		Sí	$20.466'258.000	-	No
Corea		No	-	-	No
Costa Rica		Sí	$20.868'078.000	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
Estados AELC		Sí	$20.465'000.000	-	No
México		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	-	-	No
	Guatemala	Sí	$0 (Límite inferior de la Menor cuantía)	No	Sí
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		Sí	$20.466.500.000	-	No
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Sí	Ninguno	No	Sí

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 5. Por medio del cual se Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el valor del presente proceso de selección no supera el umbral establecido

Umbral para convocatorias Limitadas a Mipyme (2022)
Valor Umbral $ 457.297.264

Información suministrada por Min CIT. Vigente hasta 31/12/23

El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes, por lo tanto, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección los oferentes interesados podrán presentar la solicitud de limitación a Mypimes de acuerdo a las reglas establecidas en el Decreto 1860 de 2021, solicitud que deberá ser radicada por el canal dispuesto para el efecto, dentro del presente proceso, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1. Las personas naturales deberán tener registradas actividades relacionadas al objeto contractual en el registro mercantil.
2. Las personas jurídicas deberán contar en su objeto social con actividades relacionadas con el objeto contractual.
3. Las personas naturales acreditaran que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
4. Las personas jurídicas acreditaran, que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada

NOTA: La decisión de Limitar a Mipymes la convocatoria pública se notificará a los interesados en el link del proceso plataforma SECOP II, con la publicación de los pliegos definitivos y acto de apertura.

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 de noviembre de 2023	SECOP II
Publicación de estudios previos	30 de noviembre de 2023	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	06 de diciembre de 2023 A las 6:00 p.m	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipyme	07 de diciembre de 2023 A las 6:00 p.m	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	07 de diciembre de 2023	SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	08 de diciembre de 2023	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	08 de diciembre de 2023	SECOP II
Plazo para manifestación de Interés	12 de diciembre de 2023 a las 12:00 m	SECOP II
Realización del sorteo	12 de diciembre de 2023 a las 2:00 p.m	Municipio de Berbeo Boyacá CRA 3 5-23 Palacio Municipal Secretaria de Planeación y obras Publicas Segundo Piso
Publicación de la lista de precalificados	12 de diciembre de 2023	SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12 de diciembre de 2023 a las 6:00 p.m	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13 de diciembre de 2023 a las 3:00 p.m	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	13 de diciembre de 2023 a las 6:00 p.m	SECOP II
Presentación de Ofertas	15 de diciembre de 2023 a las 8:05 a.m	SECOP II

Cra 3 N• 5-23, teléfonos; 310 2107087- 3214923222
Código Postal Urbano 152610 Rural 152617-
Email: contactenos@berbeo-boyaca.gov.co

Informe de presentación de Ofertas	15 de diciembre de 2023	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15 de diciembre de 2023	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20 de diciembre de 2023 a las 8:00. a.m	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20 de diciembre de 203	SECOP II
Firma del Contrato	20 de diciembre de 2023	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21 de diciembre de 2023	SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	21 de diciembre de 2023	SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

(FIRMADO ORIGINAL)
DANIEL LOPEZ VALLEJO
Alcalde Municipal

PROYECTO: *Leidy Lorena León Bonilla/Apoyo planeación*
REVISÓ: *Lina Ximena Bernal/Asesora Jurídica Externa*

Cra 3 N• 5-23, teléfonos; 310 2107087- 3214923222
Código Postal Urbano 152610 Rural 152617-
Email: contactenos@berbeo-boyaca.gov.co